

---

## Editorial

---



La noticia nos ha conternado a todos. El pasado 13 de setiembre falleció nuestro Decano, el Doctor y Escribano Gonzalo Uriarte Audi. Viudo, padre de cuatro hijos y abuelo de cuatro nietos, tenía 66 años de edad y 42 años de ejercicio profesional. Como docente, fue Profesor Titular grado 5 de Técnica Forense, Profesor Agregado grado 4 de Derecho Procesal, y dirigió el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho desde 2005 hasta su elección como Decano, en agosto de 2014. Entre su nutrida actividad profesional destacan su rol en la Dirección General Jurídica de la Udelar, la Agencia Nacional de Vivienda, el Banco Central del Uruguay, y el Departamento Jurídico de la Intendencia de Montevideo, entre otros.

El Portal de la Universidad recordó una entrevista que se le realizara en 2014. Allí, Uriarte adelantaba que no se postularía a un segundo mandato: “Creo que cada persona tiene su momento o su ciclo y el mío es ahora /.../ Creo que cuatro años son suficientes, nadie es insustituible, lo importante es poner en marcha los cambios y lograr que otras personas los continúen”.

La Revista de la Facultad de Derecho adhiere al sentimiento de dolor que embarga a toda la comunidad académica.

\*\*\* \*\*

En cuanto a las novedades editoriales, informamos que a partir del 2018 nuestra Revista adoptará la práctica de un número creciente de revistas científicas, esto es, la publicación continua, también conocida como Ahead of Print. De esta manera, nos embarcamos en un proceso que desde 2013 comienza a aplicarse por parte de numerosas revistas, fundamentalmente americanas y europeas: en lugar de publicar sus números completos en línea a intervalos fijos, las revistas fueron pasando a un modelo de publicación continua.

El objetivo principal es acelerar el proceso de comunicación de las investigaciones y así contribuir a su disponibilidad inmediata para la lectura y citación.

El aspecto central del nuevo modelo de publicación es que los artículos son publicados en línea en su forma final tan pronto como han sido evaluados, corregidos y editados. Este proceso de publicación podrá anticipar en algunos meses la publicación regular del número impreso.

Estamos convencidos que esta modalidad favorecerá la pronta disponibilidad del artículo aprobado y proporcionará un mejor servicio a lectores y autores, asegurándoles a estos últimos que su artículo aceptado se pondrá a disposición lo más rápidamente posible.

Finalmente, agradecemos a los profesionales que han colaborado como evaluadores durante el año 2017 y que hacen posible el desarrollo de la Revista de la Facultad de Derecho como instrumento académico.